

RESOLUCIÓN 566 DE 2018

(agosto 27)

Diario Oficial No. 50.699 de 28 de agosto de 2018

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se modifica el numeral 5 de la Resolución [765](#) de 2017.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFE

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley [1324](#) de 2009 y artículo del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, el ICFES expidió la Resolución [765](#) de 2017, “por la cual se establece el calendario 2018 de exámenes que realiza el ICFES”.

Que, el numeral 5 del artículo [1o](#) de la resolución fijó el cronograma específico del examen Saber Pro en el exterior.

Que, la Resolución [299](#) del 30 de abril de 2018, modificó el calendario del examen Saber Pro en el exterior incluyó el numeral 5.1., estableciendo las ciudades de presentación del examen.

Que, atendiendo razones de orden técnico, es necesario unificar la fecha de publicación de resultado este examen con aquella en que se publicarán los resultados de los exámenes Saber PRO y Saber T y T el segundo semestre de 2018.

Que, en consecuencia, se modificará el numeral 5 del artículo [1o](#) de la Resolución [765](#) de 2017 estableciendo el día 22 de diciembre de 2018, como fecha de publicación de resultados.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora General del Icfes,

RESUELVE:

[ARTÍCULO 1o.](#) Modificar el numeral 5 del artículo [1o de la Resolución número 765 de 2017, el cual que así:](#)

“5. SABER PRO EN EL EXTERIOR

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
Pre inscripción	Lunes, 7 de mayo de 2018	Lunes, 28 de mayo de 2018
Recaudo ordinario	Jueves, 24 de mayo de 2018	Jueves, 7 de junio de 2018
Registro ordinario	Viernes, 25 de mayo de 2018	Viernes, 8 de junio de 2018
Recaudo extraordinario	Miércoles, 13 de junio de 2018	Jueves, 28 de junio de 2018
Registro extraordinario	Jueves, 14 de junio de 2018	Viernes, 29 de junio de 2018
Publicación de primera versión de citaciones	Miércoles, 18 de julio de 2018	Miércoles, 18 de julio de 2018
Recepción de reclamaciones sobre datos de citaciones	Jueves, 19 de julio de 2018	Lunes, 23 de julio de 2018
Publicación de la versión definitiva de citaciones	Lunes, 27 de agosto de 2018	Lunes, 27 de agosto de 2018
Aplicación del examen	Miércoles, 12 de septiembre de 2018	Miércoles, 3 de octubre de 2018
Publicación de resultados individuales en página web	Sábado, 22 de diciembre de 2018	Sábado, 22 de diciembre de 2018
Plazo para interponer reclamos sobre resultado	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación resultados, inclusive.	

**ARTÍCULO 2o.** Las demás disposiciones de la Resolución número [765](#) de 2017, incluyendo el numeral 5.1., continúan vigentes.

**ARTÍCULO 3o.** La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 agosto de 2018.

La Directora General,

María Figueroa Cahnspeyer.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior  
 n.d.  
 Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

